



ACUSE DE RECIBO



ME505801041CO

AN 22

CORREO MASIVO ESTANDAR

Fecha: 15/11/2016

ME505801041CO

REMITENTE: CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES
DATOS DESTINATARIO:
MARINA SALGADO MARULANDA
KR 7 20 99 PI 1
BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

SUSCRIPTOR	CORRESPONDENCIA - MUNICIPIO DE MANIZALES		OS	6681389		
	CALLE 19 No. 21 - 44 - OFICINA CORRESPONDENCIA MANIZALES, CALDAS					
ORIGINARIO	CÓDIGO POSTAL	110311	CÓDIGO OPERATIVO			
	64515-2016		1111753			
	MARINA SALGADO MARULANDA 168					
	KR 7 20 99 PI 1 BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. 64515-2016 GPM-3270-16 GED 39180-16					
NOVEDADES	INMUEBLE	PISOS	COLOR	PUERTA	CONTADOR	
<input checked="" type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> DR <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> ENT	<input type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> EDIFICIO <input type="checkbox"/> NEGOCIO <input type="checkbox"/> CONJUNTO	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> BLANCA <input type="checkbox"/> CREMA <input type="checkbox"/> LADRILLO <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> MADERA <input type="checkbox"/> METAL <input type="checkbox"/> VIDRIO <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> LUZ <input type="checkbox"/> AGUA <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> OTROS
RECIBI A SATISFACCION						
Edificio DE LA ETB						
NOMBRE, CC O SELLO DEL ATARIADO						
FECHA DE GESTION						
noviembre						

18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

S.P.M. 16-3270

Manizales, 09 de noviembre de 2016

Doctor

GUSTAVO ADOLFO PAREJA BUSTAMANTE

Profesional Universitario

OFICINA COORDINADORA DE BIENES

Secretaría de Hacienda

Manizales

Asunto: Permiso de instalación de equipos WiFi, Torre de Herveo (El Cable) | GED 39180-16

Buen día,

En respuesta a su comunicación radicada con el registro GED 39180-16 del 27 de octubre de 2016 por medio de la cual se solicita conceder permiso para la instalación de equipos en la Torre de Herveo para la implementación de una Zona WiFi en el Parque Antonio Nariño, la secretaría de Planeación se permite manifestar que La Torre de Herveo hace parte del conjunto Arquitectónico de "El Cable" el cual fue declarado como Monumento Nacional mediante el Decreto No. 1543 del 28 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional. Con la emisión d la Ley 397 de 1997 conocida como la Ley General de Cultura, dicho conjunto arquitectónico se convirtió en un bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y dada la condición de Bien de Interés Cultural de Orden Nacional que tiene la Torre de Herveo, no es competencia de esta Secretaría autorizar la intervención de la torre para la instalación de los equipos. Toda intervención en dicha estructura debe tener el visto bueno del Ministerio de Cultura.

Ahora bien, en el caso de requerir la intervención del espacio público con un nuevo apoyo para instalar los equipos para la prestación del servicio, es necesario tramitar una licencia de Intervención del Espacio Público para lo cual se requiere presentar la siguiente documentación:

1. Certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de de expedición no sea superior a un mes, del prestador del servicio.
2. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.
3. Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



S.P.M. 16-3270

Manizales, 09 de noviembre de 2016

contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben ir firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:

- Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:200.
- Registro fotográfico de la zona a intervenir
- Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.

Si los equipos se van a instalar en un poste existente, se requiere de la autorización previa del propietario de dicho apoyo.

Cordialmente,

Maria del Pilar Pérez Restrepo
MARIA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Juan David Arboleda Ramírez
JUAN DAVID ARBOLEDA RAMÍREZ
Profesional Universitario
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Copia: JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

MARIANA SALGADO MARULANDA
Asesora comercial sector gobierno Eje Cafetero ETB
Carrera 7 No. 20-99 - Piso 1 Oficina Correspondencia ETB
Bogotá



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



64475-2016